



Comercio Electrónico

Acciones de control arrojaron que 893 entidades no cumplen con lo establecido, siendo los más repetitivos los TCP y los puntos de venta o mercados agropecuarios pertenecientes al Ministerio de la Agricultura (Minag)

[Comercio electrónico](#) y derecho del consumidor. Esas serían, a grandes rasgos, las dos características principales de la Resolución 93/2023 del Ministerio del Comercio Interior (Mincin).

La normativa establece, como requisito para los establecimientos comerciales objeto de inscripción en el Registro Central Comercial (RCC), de manera temporal o permanente, poseer las facilidades de pago

por las pasarelas nacionales o terminales de punto de venta para la comercialización de bienes y prestación de servicios al consumidor.

Datos ofrecidos a este diario por el Mincin refieren que, previo a la puesta en vigor de la Resolución 93, fueron apercibidos 10 723 actores económicos, de ellos, 4 192 estatales y 5 653 trabajadores por cuenta propia (TCP); 827 micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes); 47 proyectos de desarrollo local (PDL) y cinco cooperativas no agropecuarias (CNA). «El 58 % de las entidades no poseían ninguna pasarela de pago».

¿Se cumple lo establecido?

Mirurgia Ramírez Santana, directora de Regulación del Mercado y Mercadotecnia del Mincin, comentó a Granma que para el control de la norma, una vez puesta en vigor, se han integrado las direcciones provinciales de Comercio y de Inspección, así como las filiales del Registro, priorizando los actores que previamente fueron apercibidos y que ofertan mayor cantidad de bienes y servicios a la población.

Estos, añadió, están relacionados con el comercio de subordinación local, los Ministerios de la Industria Alimentaria (Minal), Agricultura (Minag) y Turismo (Mintur), además del Grupo de Administración Empresarial (Gae) y el sector no estatal.

En febrero -dijo- se efectuaron 3 341 acciones de control en todo el territorio nacional, con el propósito de evaluar la implementación de la normativa.

Agregó que se controlaron 1 895 actores económicos estatales y 1 446 con forma de gestión no estatal. De ellos:

Controles desiguales en las provincias

Ramírez Santana comentó que La Habana, Artemisa y Matanzas son las provincias que realizaron más acciones de control; mientras que Cienfuegos y Holguín solo el 1,4 % y el 2,6 % de lo muestreado.

Estas acciones arrojaron que 893 entes no cumplen con lo establecido, siendo los más repetitivos los TCP y los puntos de venta o mercados agropecuarios pertenecientes al Minag. En el caso del Minal, los incumplimientos se asocian, fundamentalmente, a las panaderías de subordinación local.

De forma general, resaltó la funcionaria, se aplicaron 89 multas y 75 retiros de autorizaciones comerciales, proceso que condujo al cierre

de 45 establecimientos.

Resaltó que el 73 % de los actores económicos controlados cumplen lo establecido en la Resolución 93; el 62 % de los incumplimientos se identifica en el sector no estatal. Son insuficientes las medidas adoptadas y, aunque en menor grado, aún se presentan atrasos en la contratación y activación de los Códigos QR de Transfermóvil.

Los consumidores pueden informar quejas, inconformidades o sugerencias mediante:

- Línea única del Comercio: 80022624
- Departamento de Atención Ciudadana: 7 868 3549
- Correo electrónico:
- consumidor@mincin.aguiar.cu

Este es un proceso continuo cuyo objetivo no es imponer, sino avanzar por las vías correctas. El pago electrónico por parte del consumidor es una opción y un derecho.

Establecimientos cerrados por provincias

Matanzas:

Comercio: unidades de gastronomía La Central, La Aurora y El Favorito.

Cienfuegos:

Comercio: bodegas Nuevo Refino, La Sureña y Segunda Perla.

Cimex: Punto de venta El Malecón.

Minag: El Melón, El Ají, 7mo. Congreso, Mercado Agropecuario y un punto de venta de Palmira y mae Agro Sur.

Un punto de venta del Ministerio de la Construcción.

Ciego de Ávila:

Cuatro TCP.

Mipymes: Los Rodríguez y Jardín Hortaliza.

Minag: Organopónico Curva Ortiz y CCS Protesta de Baraguá (guarapera Los Pupis).

Cerrados 45 establecimientos por no permitir pagos electrónicos

Last Updated: Thursday, 14 March 2024 14:08

Hits: 129

CNA Instituto de Belleza.

Holguín:

Mipyme: Sabe a Cuba y Confecciones surl. mipyme Fénix Servicios. Integrales (cuatro puntos de venta).

Granma:

Minag: punto de venta Agricultura Urbana, de la CCS Mario Alarcón y El Perejil.

Dos TCP.

Santiago de Cuba:

Cafetería con comida El Resplandor, restaurante La Esperanza y cafetería con Alimentos Ligeros.

Guantánamo:

GAE: Tiendas Caribe La Tijera.

Mipyme: Guaili surl.

Alojamiento Bar Habana Club.

Isla de la Juventud:

CNA: Taller Poliservicio Gerona.

Cinco TCP.

Punto de venta mipyme Reineiro Rodríguez.

(Con información de [Granma](#))